



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

03 de Mayo del 2019 a las 15:00 hrs.

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

**No. de licitación: INIFEED-016-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.**  
**No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/010/2019**

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198043	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SECOS	ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL "DUKYOOXI" (FLOR DE LLUVIA)	CANOAS	EL MEZQUITAL, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

- 1.- INGENIERIA DEL GUARDIANA SA DE CV
- 2.- Ing. Felipe Contreras Salinas
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

- Arq. GIOELA RIOS PEREZ
- Anahi Flores Urrutia
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

Ing. David Muñoz Escalante  **ING. VINICIO DAVID MUÑOZ ESCALANTE**





## INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

### JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN No.:** 016-IR-19  
**CONVOCATORIA No.:** 001  
**FECHA:** 03 DE MAYO DEL 2019  
**LOCALIZACION:** EDUCACION INICIAL DUKYOOXI, EN CANOAS  
MEZQUITAL, DGO.

198043.- CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00 X 8.00 MTS  
ESTRUCTURA R.D.C. Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS SECOS.

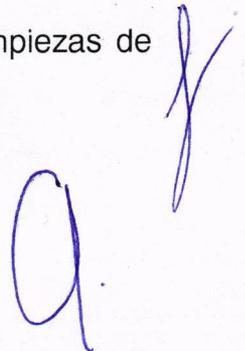
### PUNTOS GENERALES:

1. El periodo de ejecución de los trabajos será de 84 días calendario, con fecha de inicio el día 28 de Mayo de 2019 y fecha de término el 19 de Agosto del 2019, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las normas de construcciones e instalaciones marcadas con el volumen # 6 Tomos I al IX del INIFED, así como a las especificaciones complementarias edición 2015 entregadas por el instituto para la infraestructura física educativa del estado de Durango (INIFEED).
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.

4. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al inifeed.
5. Se deberá incluir en sus indirectos la Protección del Área a trabajar, mediante un tapial a base de Triplay y Polines para evitar algún accidente o incidente con alumnos, Maestros y/o personal Administrativo, EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERA PORTAR GAFETTE CON FOTOGRAFIA RECIENTE A COLOR Y LEGIBLE, CON NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR Y NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA, FIRMA DEL TRABAJADOR, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCION Y PORTAR LA IDENTIFICACION DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.
6. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
7. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
9. SI LA OBRA ES DE RECURSO FEDERAL SE LLEVARÁ MEDIANTE BITACORA ELECTRONICA, POR LO CUAL LA EMPRESA GANADORA DESIGNARA A SU RESIDENTE EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIEL (FIRMA ELECTRONICA). SIENDO ESTO UN REQUISITO INDISPENSABLE, YA QUE PARA PODER APERTURAR LA BITACORA DEBERÁ CONTAR CON LO ANTERIOR Y NO SE PODRA HACER SI NO CUENTA CON ELLA.
10. LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO NO SE REALIZARAN TODOS AL MISMO TIEMPO, SE LLEVARAN A CABO POR AREAS O CONCEPTOS QUE NO INTERRUMPAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PLANTEL EDUCATIVO, PERO AUN DE QUE SEA ASI DEBERA TERMINAR LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS DIAS PACTADOS PARA LA CONCLUSION TOTAL DE LA OBRA.
11. Los materiales existentes que sean retirados por sustitución se deberán llevar al almacén del INIFEED para lo cual se deberá considerar en sus costos indirectos la carga, acarreo, fletes y acarreos de la obra al lugar antes indicado, ya que no se pagara lo anterior.

12. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
13. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y **suministro "mínimo de 1 módulo" de sanitarios portátiles para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos.**
14. Se establece que el Plantel Educativo mostrado en la visita es donde se construirá la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los Hechos en Obra sin Excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin Excepción).
16. En todo concreto con resistencia  $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  (Cimentación: Zapatas, Dados y Contratabes; Estructura: Muros y/o Columnas; Losas: de Entrepiso, Azotea) se deberá tomar 3 muestras para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán MONOLÍTICAMENTE, utilizando concreto premezclado, por lo que debe considerarse esto para los conceptos correspondientes.
17. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
18. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey (Viacon y Unicable) y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
19. Para las redes exteriores (eléctrica, Hidráulica y sanitaria) se deberá considerar el encofrado de las tuberías con concreto pobre y no se deberán cubrir las cepas hasta que el supervisor verifique dicho encofrado.
20. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo. Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o Firmes de Concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.

22. Para el proporcionamiento de los concretos, el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagaran dichos trabajos por separado.
27. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
28. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
29. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
30. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas así como los interruptores termo magnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, o BTICINO con zapatas de cobre paralelas.
31. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.

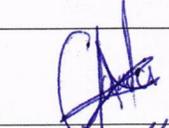


## PUNTOS PARTICULARES:

32. Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico del antes, durante y después de terminados los trabajos de cada edificio.
33. No se pagaran acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
34. Para la elaboración de las Estimaciones, la contratista deberá utilizar los formatos normalmente utilizados en el INIFEED y estimar en periodos no mayores a 30 días.
35. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
36. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el transito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 37. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.**
38. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con croquis anexos por concepto, en periodos mensuales como mínimo, y con fechas de ejecución en concordancia con notas de bitácora, para su revisión y aprobación si es procedente. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporaran en la siguiente estimación.

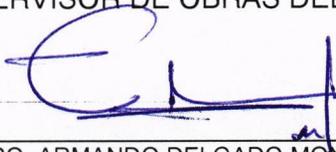
No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las **15:00 Hrs.** Del día 03 de Mayo de 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron.



EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
INGENIERIA DEL GUADIANA S.A. DE C.V	ARO GISELA RIOS PEREZ	
Ing. Felipe Contreras Salinas	C. Anahi Flores Urrutia	

  
ING. VINICIO DAVID MUNOZ ESCALANTE

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

  
ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION